

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46116** TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 728/2013-2, se ha dictado en fecha 19/11/13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Delta Mercat, S.L., con CIF B43373505, y domicilio social en c/. Teodoro González, 8, de Tortosa (Tarragona), representada por el procurador D. Antonio Elías Arcalís y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada, siendo sustituido por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Andreu Basseda i Tous, con dirección Rambla Nova, 77, 1.º-1.ª, de Tarragona, y email: [basseda@economistes.com](mailto:basseda@economistes.com), la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 26 de noviembre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130066291-1